



Panamá, 16 de mayo de 2017
GCIA-GS-014

Licenciada
Yolanda Real
Directora de Emisores
**Superintendencia del
Mercado de Valores (SMV)**
Ciudad.-

SUPERVAL 17MAY17AM11:52
CONS: 87911

RECIBIDO POR: Yannoys

Estimada Licenciada Real:


Atendiendo su solicitud remitida mediante Nota SMV-30163-DE-16 de fecha 10 de mayo de 2017 y recibida en original el día 15 de mayo en nuestras oficinas, sobre la necesidad de brindarles un comunicado de hecho de importancia en relación a la noticia publicada en el Diario CRITICA el 5 de mayo de 2017, queremos aclarar lo siguiente a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público inversionista:

1.-La denuncia presentada en contra de PROMED, S.A., ante la Fiscalía Anticorrupción es una denuncia de la que tuvo conocimiento la empresa por la noticia en referencia, y en la que se solicita se abra una investigación en contra de la empresa. Dicha denuncia a la fecha de hoy, no se ha acogido ni se le ha dado traslado por parte de la Fiscalía. Sin embargo, PROMED, S.A. ha solicitado a la Fiscalía a través de sus apoderados legales, que no se tome en consideración esta denuncia por infundada y adicionalmente, se archive el expediente, ya que la denuncia no presenta base jurídica que haga pensar que PROMED, S.A. ha cometido delito alguno.

2.- De allí, que se estará dando el seguimiento correspondiente a esta denuncia, y se le darán los pormenores a la Superintendencia del Mercado de Valores, en la medida en que podamos brindarles dicha información, a fin de brindar tranquilidad al público inversionista.

3.-Queremos reiterarle a la Superintendencia del Mercado de Valores, que PROMED, S.A. a sus casi 50 años de estar en el mercado, ha buscado la transparencia en sus actividades y rechaza cualquier alegación de prácticas ilícitas y se compromete a brindar la información sobre los avances de este incidente.

En tanto, nos mantenemos a disposición para cualquier comentario o aclaración que les merezca la presente,

Atentamente,

Ginés Sánchez U.
Presidente y Representante Legal



Panamá, 10 de mayo de 2017
SMV-30163- DE-17

Licenciada
Gines Sánchez
Gerente General
Promoción Médica, S.A.
Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed
Ciudad.-


Estimada Licenciada Sánchez:

Hacemos referencia a la noticia publicada en el diario Crítica, el día viernes 5 de mayo de 2017, titulado: **“Acuden a fiscalía para conocer estado de denuncia contra Promed”**.

Sobre el particular, de tratarse Promoción Médica, S.A. emisor con valores registrados en esta Superintendencia o alguna, subsidiaria o afiliada, debe hacer y divulgar de inmediato un comunicado público de Hecho de Importancia en base a la noticia publicada según lo dispuesto en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008.

Agradecemos remitir la información solicitada en forma física, en original y una copia, con su respectiva nota remisoría, en un término no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de recibido la presente nota.

Atentamente,


Yolanda G. Real S.
Directora de Emisores

/cgm

